

Premiamos
a quienes
avanzan en

EXCELENCIA ENERGÉTICA



CATEGORIA
ENERGÍAS RENOVABLES



CATEGORIA
EFICIENCIA ENERGÉTICA



CATEGORIA
DESCARBONIZACIÓN



Premio OLADE a la excelencia energética

Bases GENERALES

Introducción

El Premio OLADE (Organización Latinoamericana de Energía) a la excelencia energética tiene como finalidad reconocer públicamente los esfuerzos de instituciones, organismos, comunidades y empresas en los países miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) por sus logros alcanzados en el racional aprovechamiento y defensa de los recursos energéticos.

Su objetivo es impulsar y dar visibilidad a las actividades que conllevan a una mejora en el desarrollo sostenible, la eficiencia energética y los procesos de descarbonización tanto a nivel local como regional. En este marco, podrán participar proyectos de instituciones, organismos, comunidades y empresas, con el fin de incentivar y promover la replicabilidad de los mismos tanto a nivel nacional como internacional.

Los participantes podrán presentar, en esta primera edición, tecnologías, proyectos implementados o en proceso implementación desde el 1 de enero de 2021 hasta el 1 de junio de 2024 en solo una de las categorías de Descarbonización, Energías Renovables o Eficiencia Energética.

Categorías y subcategorías

Energías renovables	<p>Subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que impactan en pequeñas o medianas localidades - Proyectos que impactan en grandes localidades 2. Entidades Privadas <ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas y medianas - Grandes
Eficiencia energética	<p>Subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que impactan en pequeñas o medianas localidades - Proyectos que impactan en grandes localidades 2. Entidades Privadas <ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas y medianas - Grandes
Descarbonización	<p>Subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que impactan en pequeñas o medianas localidades

	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos que impactan en grandes localidades <p>2. Empresas Privadas</p> <ul style="list-style-type: none">- Pequeñas y medianas- Grandes
--	---

Plazos de postulación

Las postulaciones se recibirán únicamente por el correo electrónico premio.excelenciaenergetica@olade.org hasta el 20 de setiembre de 2024, inclusive.

Adjunto a la postulación se deberá presentar una carta firmada por un representante de la institución indicando su voluntad de participar del mismo y aceptando estas bases.

Olade se reserva el derecho a modificar las bases del Premio Olade a la Excelencia Energética en cualquier momento de este llamado. En caso de realizarse modificaciones se publicarán en la web institucional. Toda modificación de las bases que se realice, se hará previo a la fecha de cierre de la recepción de postulaciones.

Beneficios de postularse

Todas las postulaciones recibidas y aprobadas por el comité serán difundidas en todos los canales de comunicación de Olade, así como en medios de comunicación nacionales y regionales. Además, los postulantes recibirán materiales digitales para su difusión: afiches, stickers y piezas para redes sociales.

Quienes resulten distinguidos con el premio recibirán una estatuilla y un diploma, mientras que las menciones y menciones espaciales recibirán su correspondiente diploma. El evento de premiación se realizará en una ceremonia en vivo en el marco de la Semana de la Energía desarrollada por Olade. Este evento representa la mayor reunión anual en Latinoamérica y el Caribe de decisores públicos y privados en materia de energía.

Comité evaluador

El Comité evaluador estará integrado por tres miembros designados por OLADE, un representante de las empresas y un representante de Paraguay, país que este año será sede de la Semana de la Energía.

Solo será evaluada por el comité la documentación presentada. Siempre que el comité lo entienda necesario podrá solicitar información aclaratoria. Las decisiones del comité son de carácter inapelable.

El Comité podrá crear nuevas subcategorías dentro de cada categoría, así como transferir una postulación a otra categoría o subcategoría si así lo entendiese necesario.

Categorías

- o Entidades públicas: se define como entidades públicas todas aquellas organizaciones cuya gestión esté íntegramente realizada por el gobierno nacional, los gobiernos de carácter subnacionales y los gobiernos locales (alcaldías o gobiernos locales).
- o Entidades privadas: se define como todas aquellas organizaciones nacionales no comprendidas en la definición de entidades públicas.

- o Tamaño:
 - Sector público: se considera el proyecto mediano o pequeño si impacta en una población de menos de 4.000 personas y grande si impacta en una población igual o mayor de 4.000 personas.
 - Sector privado: se considera pequeña o mediana toda organización que posea menos de 150 empleados y grande toda aquella que posea 150 o más empleados.
- o Categoría Eficiencia Energética: Se entienden como proyectos de eficiencia energética aquellos implementados con o sin costo, que abarcan desde la instalación de nuevos equipos de alta eficiencia, a una operación más eficiente de los equipos, un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, mejoras de gestión, entre otros.
- o Categoría Descarbonización: se entienden como proyectos de descarbonización aquellos implementados con o sin costo, abarcan desde la instalación de nuevos equipos, a una operación más eficiente de los mismos, mejoras de gestión, entre otros, que impacten en una disminución de las emisiones de CO₂ equivalente en el proceso productivo.
- o Categoría Energías Renovables: se entienden como proyectos de energías renovables aquellos no convencionales tales como: energía eólica, solar fotovoltaica, geotérmica, biomasa, biogás y valorización energética de residuos urbanos o asimilables.